

**ACTA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 14 de septiembre del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 09:40 hrs. celebra la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. PABLO TORRES M. ; DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SRA. MARIA C. CASANOVA F. ; JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD  
PÚBLICO EN GENERAL.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y redacción ; Sra. Verónica Pino Morales.**

	T A B L A	PÁG.
1	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	02
2	PROPUESTA PARA CREAR DEPTO. DE INFORMÁTICA, CUYA DEPENDENCIA SERÁ LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	02
3	APROBACIÓN BASES CONCURSO DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS CONSULTORIOS, SARMIENTO, SOL DE SEPTIEMBRE Y LOS NICHES.	03
4	PROPUESTA, DOTACIÓN DEL PERSONAL DEPTO. DE SALUD, PARA EL AÑO 2012, CONFORME A LA LEY N°19.378.	04
5	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO, POR UN MONTO DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS).	05
6	PROPUESTA PARA ENTREGAR APOORTE AL CENTRO ESPAÑOL DE CURICÓ, A OBJETO DE FINANCIAR, PRESENTACIÓN DEL BALLET FOLCLÓRICO CHILENO, POR \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS).	05
7	SUBVENCIÓN AL COLODEP POR \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS), DESTINADOS APOORTE ECONÓMICO A FRANCISCO "CHALECO" LÓPEZ.	06
8	ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, EN TALLER SOBRE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE COQUIMBO LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.	07
9	HORA DE INCIDENTES. (NO HUBO)	08

**SR. ALCALDE:**

En nombre de Dios abre la sesión.

**1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:**

En este momento no tengo correspondencia. Coloque el punto por si llegaba algo.

**2. PROPUESTA PARA CREAR DEPTO. DE INFORMÁTICA, CUYA DEPENDENCIA SERÁ LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**SR. ALCALDE:**

Este punto lo vamos a dejar pendiente. Porque este tema lo estábamos conversando con el Administrador Municipal y faltaba algunas cosas que resolver.

**3. APROBACIÓN BASES CONCURSO DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS CONSULTORIOS, SARMIENTO, SOL DE SEPTIEMBRE Y LOS NICHES.**

**SR. ALCALDE:** Se hicieron llegar las bases, no sé si tienen alguna consulta Sres. Concejales respecto a éstas. Son las mismas bases tipo para los 3...

**JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:** Son las 3 bases iguales para los 3 cargos directivos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Tienen alguna diferencia con la del año anterior?

**JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:** La diferencia con el año anterior, es que esta vez las 3 bases, para los 3 Directores son iguales, no se distingue entre establecimiento rural y urbano. Y los niveles de exigencias son similares.

**SR. ALCALDE:** ¿Cuál es la diferencia anterior que había entre los urbanos y rurales?, ¿por qué era diferente?

**JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:** Porque no todos eran CESFAM y porque se requería menos experiencia en cargos directivos o menos capacitaciones específicas en salud familiar.

**SR. ALCALDE:** Bien, se somete entonces a aprobación estas bases del concurso.

¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 214-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR (A) DE CONSULTORIOS GENERALES URBANO, SOL DE SEPTIEMBRE “CESFAM”, CONSULTORIO GENERAL RURAL LOS NICHES “CESFAM” Y CONSULTORIO GENERAL RURAL SARMIENTO “CESFAM”, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las bases del concurso público de antecedentes para proveer cargo de Directores (as) de los Consultorios General Rural Urbano, Sol de Septiembre (Cesfam), Consultorio General Rural Los Niches (Cesfam) y Consultorio General Rural Sarmiento (Cesfam), todos para cumplir una jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de este.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Enrique Soto Donaire

No participa en esta votación el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente al momento de la votación.

**4. PROPUESTA DOTACIÓN DEL PERSONAL DEPTO. DE SALUD, PARA EL AÑO 2012, CONFORME A LA LEY N°19.378.**

**JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:** En el cuadro existe una comparación entre la dotación vigente, es decir, la que ustedes aprobaron el año anterior. Personal Contratado hasta el 31 de agosto y la dotación propuesta para el año 2012. La Propuesta de Dotación es bastante austera para el año 2012. Se supone sólo 2 aumentos de cargos en el Personal Médico, actualmente la dotación está completa.

**SR. ALCALDE:** Aumenta en Psicólogos, 3 más y en Médicos 2.

**JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:** Y el personal administrativo y técnico de nivel superior, donde se corrige la situación de los técnicos paramédicos que no tenían los títulos técnicos de nivel superior, se eliminan todos esos cargos y pasan a ser técnicos de nivel superior. Y la gran modificación de la dotación, es que se incluyó el cargo de Director Comunal de Salud, por 44 horas, para el 2012, cargo que no existía en la dotación regida por la Ley N°19.378, que después del Dictamen de Contraloría de febrero del 2011 fue necesario incorporar.

**SR. ALCALDE:** ¿Consultas, dudas?

apueba? Bien, se somete a votación el punto ¿se

Aprobado.

**ACUERDO N° 216 - 2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DOTACIÓN DEL PERSONAL DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, la dotación del personal del Depto. de Salud Municipal, para el año 2012 conforme a la planilla que se adjunta al presente acuerdo y pasa a formar parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Javier Muñoz R. por encontrarse ausente temporalmente en esta sesión.

**5. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO, POR UN MONTO DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS).**

- Siendo las 09:48 hrs. Se integra a la Sesión el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme.

**SR. ALCALDE:** El Club Deportivo Deportes Provincial Curicó Unido está solicitando una subvención de \$2.000.000.- (dos millones de pesos). La justificación está en la modificación presupuestaria que ya se aprobó. ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO Nº 217 - 2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO POR UN MONTO DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar una subvención al Club Deportivo Deportes Provincial Curicó Unido, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) la cual le permitirá financiar en parte los gastos pertinentes de esta organización deportiva.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**6. PROPUESTA PARA ENTREGAR APOORTE AL CENTRO ESPAÑOL DE CURICÓ, A OBJETO DE FINANCIAR, PRESENTACIÓN DEL BALLEF FOLKLÓRICO CHILENO, POR \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS).**

**SR. ALCALDE:** Está dentro de las actividades que se van a desarrollar, la idea es que uno de estos días de la presentación del Ballet, pueda haber la oportunidad de poder desarrollar también una presentación gratuita, abierta a la comunidad, donde el Municipio también está participando de esto. Es por eso que la subvención debe ir al Centro Español.

¿Alguna consulta, dudas?, ¿Se aprueba?

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Yo me abstengo.

**SR. ALCALDE:**  
Concejal Sr. Javier Muñoz.

Bien, se aprueba con la abstención del

**ACUERDO N° 218-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB ESTADIO ESPAÑOL DE DEPORTES DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar una subvención al Club Estadio Español de Deportes de Curicó, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos); recursos que les permitirá financiar en parte la presentación del Ballet Folklórico Chileno, durante las actividades del día de la Hispanidad a realizarse en el mes de octubre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

Se abstiene el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme.

**7. SUBVENCIÓN AL COLODEP POR \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS), DESTINADOS APORTE ECONÓMICO A FRANCISCO "CHALECO" LÓPEZ.**

**SR. ALCALDE:** Acá se envió la carta, donde se señala para qué es el aporte. ¿Tienen dudas, consultas al respecto?

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Sólo una consulta, en el tercer párrafo de la carta enviada por el deportista, dice que se pueda concretar el aporte ofrecido.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa que nosotros como Concejo la otra habíamos visto el tema y se había hablado de la situación, producto de la comunicación que tuvimos en esa oportunidad cuando sufrió el accidente, salió más o menos que podíamos hacer un aporte, pero no habíamos fijado monto. Y recuerden que había quedado pendiente del Concejo anterior, hace cómo 2 semanas atrás cuando sufrió el accidente. Él es una figura que compite profesionalmente y necesita el respaldo nuestro. Así como nosotros apoyamos a los ciclistas y a otros deportistas que son de alto rendimiento.

Bien, ¿consultas, dudas? Se somete a votación, ¿los que estén de acuerdo?, ¿abstención?, ¿en contra?

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Yo me abstengo.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Yo también.

**SR. ALCALDE:**

Bien, se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sr. Javier Muñoz y Sr. Luis Rojas.

**ACUERDO Nº 219-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) CURICÓ POR UN MONTO DE \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar una subvención al Consejo Local de Deportes (COLODEP) Curicó, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) con la finalidad de financiar en parte los gastos que demandó el tratamiento médico al Deportista Sr. Francisco (Chaleco) López, ante el grave accidente sufrido en el Rally de Túnez el pasado mes de mayo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire

Se abstienen los Concejales Sr. Javier Muñoz Riquelme y Sr. Luis Rojas Zúñiga.

**8. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, EN TALLER SOBRE TRANSPARENCIA MUNICIPAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE COQUIMBO LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.**

**SR. ALCALDE:**

Sres. Concejales, se agregó un punto complementario a la tabla que se está tratando, que sería la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Curicó, en Taller sobre Transparencia Municipal, a realizarse en la Ciudad de Coquimbo los días 29 y 30 de septiembre del año 2011, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

**CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.:**

Solamente quiera hacer presente que las únicas posibilidades de vuelo existentes en este momento son el día 28 de septiembre con retorno el día 01 de octubre, para que se tenga a la vista los considerandos.

**SR. ALCALDE:**

Bien, ¿se aprueba?

Aprobada.

Sres. Concejales, este es uno de los Congresos o Talleres importantes, porque habla sobre transparencia municipal y probidad que no es menor. Así que sería bastante bueno que pudieran asistir y cualquier antecedente... porque lo más probable es que estén mostrando estadística acerca de cómo están los Municipios acerca de esta materia.

**ACUERDO Nº 220-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ASISTENCIA DE CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ AL TALLER SOBRE TRANSPARENCIA MUNICIPAL A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE COQUIMBO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la asistencia de los Concejales de la Comuna de Curicó al Taller Sobre Transparencia Municipal, a realizarse en la Ciudad de Coquimbo los días 29 y 30 de septiembre del año 2011, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Además, el H. Concejo Municipal autorizó para los efectos de la ida y regreso de los Concejales asistentes cancelar el viatico por los días 28 de septiembre y 1 de octubre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a los Sres. Concejales los gastos por participación en dicho taller, conforme al detalle del siguiente cuadro de los cuales deberán rendir cuenta por concepto de inscripción y movilización.

<b>Concejales</b>	<b>Inscripción</b>	<b>Viáticos</b>	<b>Movilización</b>
Javier Muñoz	\$ 40.000	\$ 212.548	\$ 200.000
Jaime Canales	\$ 40.000	\$ 212.548	\$ 200.000
Miguel A. Limardo	\$ 40.000	\$ 212.548	\$ 200.000
Luis Rojas Z	\$ 40.000	\$ 212.548	\$ 200.000
Enrique Soto	\$ 40.000	\$ 212.548	\$ 200.000

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

**9. HORA DE INCIDENTES:**

**SR. ALCALDE:**  
se ofrece la palabra.

Sres. Concejales, en Hora de Incidentes

Concejo.

Bien, no habiendo puntos finaliza este



Siendo las 09:51 hrs., se levanta la sesión.

HUGO REY MARTINEZ  
A L C A L D E

JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/ytic/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro de casete N°2.994.-

Siendo las 09:51 hrs., se levanta la sesión.



*[Handwritten signature]*  
\*JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
RUGO REY MARTINEZ  
ALCALDE

HRM/JGPP/yt/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro de casete N°2.994.-